



Reglamento de Seguridad e Higiene Laboratorio de Fluidos de Perforación

División de Ingeniería de Ciencias de la Tierra

Departamento de Ingeniería Petrolera

Con el cumplimiento de este reglamento se permitirá el acceso y permanencia para la realización de las practicas. El orden y la disciplina dentro del laboratorio están confinados al estudiante, que de no ser satisfactorio (al criterio del profesor u su asistente), podrá ser expulsado del laboratorio.

Reglamento Institucional.

1. Para tener acceso al laboratorio cada integrante del equipo deberá entregar la credencial de la escuela o credencial oficial (IFE, INE, o licencia).
2. Dentro del laboratorio únicamente se admitirán aquellas personas que tengan alguna tarea o asunto relacionado con el mismo.
3. Para usar los instrumentos del laboratorio, un representante del equipo entregara un recibo por dicho instrumental al profesor o asistente, las credenciales y firma del recibo se realizara cuando el equipo haya entregado el instrumental limpio y funcional, verificando que su zona de trabajo este limpio.
4. No utilizar material o instrumentos de trabajo que hayan sido asignados a otro equipo a menos de que se indique lo contrario.
5. El deterioro o falla del instrumental de laboratorio deben ser reportados inmediatamente al profesor o asistente.
6. En caso de no regresar el instrumental en buen estado se retendrá la credencial, si en un plazo razonable no se repone el instrumental, se dara aviso a la jefatura de Ingeniería Petrolera para que se apliquen las sanciones correspondientes.
7. No se podrá abandonar el laboratorio durante la ejecución de las practicas, a menos de que lo autorice el profesor o su asistente.
8. Realizar exclusivamente las pruebas que indique el profesor.
9. Identificar cada una de las muestras que realice, indicando sus características, además de fecha de preparación y nombre de los responsables.

Reglamento de Seguridad.

1. Usar siempre bata de algodón de talla apropiada, manga larga, que cubra al menos diez centímetros debajo de la cintura, correctamente abotonada.
2. El pelo largo debe llevarse recogido.
3. El área de trabajo deberá permanecer libres de objetos personales como mochilas, ropa, etc., permitiéndose únicamente el uso del material necesario para la realización de la practica y el registro de los datos obtenidos.
4. No utilizar equipos de sonido ni celulares.
5. Mientras se utilice el algún dispersor, u otro equipo que produzca vibraciones en la mesa de trabajo se deberá comprobar constantemente la estabilidad de los demás objetos ubicados en la mesa.

Reglamento de Higiene.

1. No fumar, consumir alimentos no bebidas dentro del laboratorio.
2. No verter a la tarja residuos solidos o reactivos corrosivos.
3. No desperdiciar agua.

Atentamente. Quim. Rosa de Jesús Hernández Álvarez
Responsable del Laboratorio de Fluidos de Perforación.